

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA JARA
SEGURIDAD JARASEG COMPAÑIA LIMITADA.
24 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Riobamba el día viernes 24 de marzo del 2017, a las 09H00 en las oficinas de la Compañía JARA SEGURIDAD JARASEG CIA. LTDA. ubicada en la calle Almagro 2352 y Veloz, de conformidad a la convocatoria realizado por el señor Presidente de la Compañía se encuentran reunidos los socios:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Aurelio Jara Jara	22.395 participaciones;
Fabián Jara Martínez	200.498 participaciones
Pablo Jara Martínez	274.771 participaciones,
Olga Martínez García	66.832 participaciones
Fausto Jara Martínez	89.226 participaciones
Edgar Aurelio Jara Martínez	37.139 participaciones;
Ana Patricia Jara Martínez	37.139 participaciones
Mónica Jara Mancheno	14.750 participaciones

Con un total de 742.750 participaciones correspondiente al 100 por ciento del paquete accionario de la Compañía, se instala la Junta General ordinaria de Socios, con la conducción del señor Aurelio Jara Jara, Presidente de la Compañía, actúa como secretario titular el señor Pablo Jara Martínez, Gerente de la Compañía.

El señor Presidente solicita al Secretario de lectura al orden del día de acuerdo a la convocatoria:

ORDEN DEL DIA.

- 1. Constatación del quórum**
- 2. Informe del Gerente de la Compañía**
- 3. Informe del Auditor Externo.**
- 4. Informe del Comisario**
- 5. Aprobación de los Estados Financieros Cortados al 31 de diciembre de 2016**
- 6. Reparto de utilidades**
- 7. Lectura y aprobación del acta.**

El Presidente pasa a tratar el primer punto del orden del día.

1.- Constatación del quórum:

El Secretario luego de tomar lista a los asistentes manifiesta que se encuentra representado el 100% del capital accionario de la Compañía por lo que el Presidente solicita se pase a tratar el segundo punto del orden del día.

2.- Informe del Gerente de la Compañía.

El señor Pablo Jara, Gerente de la Compañía da lectura al informe de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, por lo que la Junta de Socios resuelve:

RESOLUCION.- La Junta de Socios de la Compañía Jara Seguridad Cia. Ltda., luego de la lectura realizada por el Gerente de la Compañía por unanimidad acogen el informe del señor Gerente, por lo que el señor Presidente pasa a tratar el tercer punto del orden del día.

3.- Informe del Auditor Externo.-

El señor Pablo Jara, Secretario de la Junta, da lectura al informe suscrito por el Auditor Externo Pablo Andrés Guerra, en representación de la empresa Auditores Muñoz- Guerra- Consultores Auditores; quien manifiesta que la auditoria fue efectuada de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas; que revisados los Estados Financieros son presentados razonablemente en todos los aspectos significativos, que la Situación Financiera de Jara Seguridad Jaraseg Cia. Ltda., al 31 de diciembre de 2016 los resultados de sus operaciones, evoluciones del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas están de acuerdo a las normas de contabilidad ecuatoriana; por lo que la Junta de Socios resuelve:

RESOLUCION.- La Junta de Socios acoge el informe del Auditor Externo Pablo Andrés Guerra, por lo que el señor Presidente, pasa a tratar el cuarto punto del orden del día.

4.- Informe del Comisario.

El señor Secretario, da lectura al informe del Comisario de la Compañía, quien manifiesta que como resultado de la revisión de la documentación de la Compañía, se puede determinar que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Socios y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías por al año terminado al 31 de diciembre de 2016; luego de la lectura la Junta de Socios resuelve:

RESOLUCION.- La Junta de Socios resuelve acoger el informe del Comisario, por lo que la presidencia pasa a tratar el quinto punto del orden del día.

5.- Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016.

El Gerente Financiero de la Compañía, da lectura a los Estados Financieros, los socios luego del análisis y deliberaciones y a las aclaraciones realizadas por el Gerente Financieros, la socia Ana Patricia Jara Martínez, mociona que se aprueben los Estados Financieros. Moción que es apoyada por el socio Fabián Jara, y la señorita Olga Martínez; la Presidencia, solicita al señor secretario, tome la votación por lo que la Junta resuelve:

RESOLUCION.- Luego de la votación realizada los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre de 2016 son aprobados por unanimidad por los asistentes a la Junta; por lo que el señor Presidente solicita se pasa a tratar el sexto punto del orden del día.

6.- Reparto de utilidades.

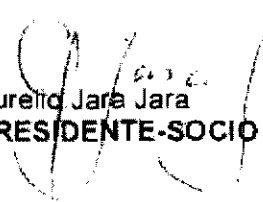
El socio Fabián Jara, mociona que los resultados correspondientes del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 sean tratados de conformidad a lo dispuesto en la Ley, moción que es apoyada por la señorita Olga Martínez, por lo que se somete a votación, por lo que la Junta resuelve:

RESOLUCION:- La Junta de Socios resuelve por unanimidad que las utilidades correspondientes al período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 sean tratadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley, encargando al señor Gerente de la Compañía la coordinación necesaria para que se cumplan con lo determinado en la Ley.

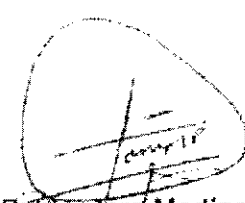
7.- Lectura y aprobación del Acta.-

Sin tener otro punto que tratar el señor Presidente, solicita un receso de 10 minutos para la elaboración de la respectiva Acta, siendo las 10H50 se reúnen los mismos socios asistentes los que aprueban el Acta y suscriben en unidad de acto.

Siendo las 11H55 el señor Presidente agradece la presencia de los asistentes dando clausurada la Junta.



Aurelio Jara Jara
PRESIDENTE-SOCIO



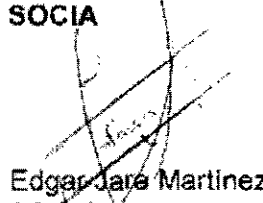
Pablo Jara Martinez
SOCIO SECRETARIO



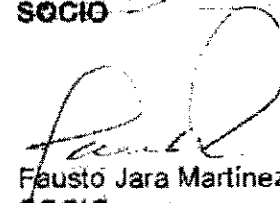
Olga Martinez Garcia
SOCIA



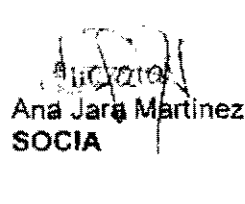
Fabian Jara Martinez
SOCIO



Edgar Jara Martinez
SOCIO



Fausto Jara Martinez
SOCIO



Ana Jara Martinez
SOCIA



Mónica Jara Mancheno
SOCIA